

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

2449 Extracto del Decreto de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), n.º 593/2018, por el que se aprueba la convocatoria y bases específicas del XXIV Concurso Nacional de Poesía para Mayores, organizado por la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad.

BDNS (Identif.): 394999

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco, n.º 593/2018, de 27 de marzo de 2018, se aprueba la convocatoria y bases específicas del XXIV Concurso Nacional de Poesía para Mayores, organizado por la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad.

Objetivo.- El objetivo de la presente convocatoria pública es constituir un vehículo de expresión artística y emocional que contribuya a una mejora en las capacidades cognitivas y sociales de las personas mayores.

Participantes.- Podrán participar personas mayores de 60 años nacionales o extranjeros residentes en España.

Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación de los trabajos será de veinte días naturales, a partir del siguiente hábil al de aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los trabajos se podrán entregar en mano o enviarse por correo postal o mediante algún servicio de mensajería a la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Avda. Europa n.º 2, 30700 Torre Pacheco (Murcia). Las entregas en mano se podrán realizar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, en los sobres que contengan los trabajos enviados por correo postal o mensajería deberá ser claramente legible la fecha de registro de salida y tener entrada en la Concejalía antes de los 10 días naturales posteriores a la fecha en que termine el plazo de admisión. No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

Premios.- Se establecen los siguientes premios:

Primero: Dotado con 300 Euros y diploma.

Segundo: Dotado con 200 Euros y diploma.

Tercero: Dotado con 100 Euros y diploma.

Publicación de la convocatoria y bases específicas: El extracto íntegro de la referida Convocatoria y Bases Específicas podrán consultarse en

- La BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones, Ministerio de Hacienda y Función Pública):

<http://www.pap.minhafp.gob.es>, (aplicando el código asignado en la publicación del presente extracto en el BORM).

- Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco:

<http://www.torrepacheco.es/ayuntamiento/transparencia/informacion-economica-presupuestaria-y-estadistica/subvenciones>

- Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Plaza Alcalde Pedro Jiménez, n.º 1, 30700 Torre Pacheco, Murcia).

Torre Pacheco, 18 de abril de 2018.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Antonio León Garre.